

DECRETO REGISTRADO N° 2025 /

CONCÓN, 16 Ago 2022

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
3. La Ley N°19.424 que creó la Comuna de Concón.
4. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
5. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
6. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021.
7. Decreto Registrado N°1.920 de fecha 04 de agosto de 2022, en donde se nombra a la Srta. Natalye Carrasco Valenzuela, en calidad de Suplente, escalafón Técnico, grado 15°, jornada completa, asignada a cumplir funciones como Técnico de la Oficina de Organizaciones Comunitarias, desde el 03 de agosto de 2022 hasta el 02 de septiembre de 2022.

DECRETO:

1. **RECTIFÍQUESE**, el punto N°1 del Decreto Registrado N°1.920 de fecha 04 de agosto de 2022, en donde se nombra a la Srta. Natalye Carrasco Valenzuela, en calidad de Suplente, escalafón Técnico, grado 15°, jornada completa, asignada a cumplir funciones como Técnico de la Oficina de Organizaciones Comunitarias, desde el 03 de agosto de 2022 hasta el 02 de septiembre de 2022, en los siguientes términos:

DONDE DICE: "Desde el 03 de agosto de 2022 hasta el 02 de septiembre de 2022".

DEBE DECIR: "Desde el 03 de agosto de 2022 hasta el 31 de octubre de 2022".

2. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto por la Secretaria Municipal de forma personal o por carta certificada al domicilio [REDACTED]
3. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la Republica.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
LILIANA LEONOR GODOY



ALCALDE
FRENDY RAMÍREZ VILLALOBO
ALCALDE

FRV/MLEG/MPVG/cvc

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	3	